



DTCI

20223851780831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

Señor
HARVEY PUERTO
@harvey_puerto
Bogotá - D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 224000 con radicados BTE 3909062022 e IDU 20221851940752 del 31 de octubre de 2022. Asfalto acceso oriental puente vehicular Av. Boyacá por Av. de las Américas*

Respetado señor Puerto:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 4316 de 2022, a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En consecuencia y con el fin de atender su requerimiento ciudadano, donde indica “Av. Las Américas con Av. Boyacá subiendo el puente vehicular sentido oriente - occidente se están abriendo varios huecos”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851780831

Información Pública

Al responder cite este número

para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular 22157145 localizado en la Avenida de las Américas por Avenida Boyacá (costado norte), fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización, sin embargo, según el resultado, no quedó priorizado entre los puentes que serán reparados, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el Modelo de Priorización.

Asimismo, es importante informarle que dentro de las actividades del programa de conservación de puentes el Instituto suscribió los contratos de obra IDU 1776 de 2021 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”*. Así las cosas, se solicitará a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial que evalúe la

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851780831

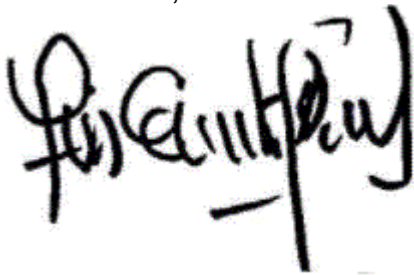
Información Pública

Al responder cite este número

posibilidad de incluir el reemplazo del asfalto del acceso en mención a través de este contrato, con el fin de que sean reparados los daños de manera pronta.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 15-11-2022 06:07 PM

c. c.: Alcaldía Mayor de Bogotá - sdgssosporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura